.

Al contestar cite este número

Radicado No:
202535300000058061

Cartagena de Indias D.T.y.C, 2025-09-30

Señores:
FUNDACION SABER SER
NIT. 806015985
idacorrea@hotmail.com
Ciudad

Asunto: INVITACIÓN A SUSCRIBIR ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE APORTE Nº 13003762025

Cordial saludo,

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Bolívar le extiende invitación a celebrar la modificación contractual de la referencia, en los siguientes términos:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO	NÚMERO DE CUPOS	VALOR ADICION APORTE ICBF ATENCIÓN	REINVERSION	TASA COMPENSATORIA	CONTRAPARTIDA 2%	ARRENDAMIENTO	VALOR TOTAL ADICION CONTRATO
CZ EL CARMEN DE BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA B SIN RACION - PROPIA E INTERCULTURAL	599	$ 80.092.290	$ 79.237.473	$ 0	$ 17.096	0	$ 854.817

Prórroga: el nuevo plazo de ejecución de los contratos será hasta el **15 de octubre de 2025.**

De ser afirmativa su respuesta, remitir a la mayor brevedad posible al correo: elena.salcedo@icbf.gov.co del Coordinador del Centro Zonal, los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de Aceptación a la celebración de Adición y Prórroga.
- Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el ICBF (expedición

no mayor a 3 meses) y/o Cámara de Comercio vigente (expedición no mayor a 30 días).

- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría (Persona Natural y Jurídica).
- Certificado actualizado Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Persona Natural y Jurídica).
- Certificado Judicial Actualizado -Policía Nacional- del Representante Legal.
- Consulta actualizada del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- (Policía Nacional) del Representante Legal.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal.
- RUT de la EAS y del Representante Legal.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal, indicando que la EAS cumple y se encuentra a Paz y Salvo, dentro de los últimos seis (6) meses, con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo (vigente).
- En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.
- Formato autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales y Certificado de la consulta, expedida a nombre del ICBF – NIT 8999992392.

Cordialmente,

BETTY CECILIA PALLARES CABRERA
Directora (E) ICBF Regional Bolívar.
Proyectó: Carlos A. Castillo Garcia